



PS/35 4 8

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-1-0000845

Montevideo, **18 SEP. 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en misión oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, de la señora Ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, de la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, Licenciada Nastasia Barceló, de la Asistente de la señora Ministra, Sandra Berazategui y del Capitán de Navío (CIME) Mario Baldi, para realizar una visita oficial a las instalaciones de la Planta Mamonal de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (COTECMAR), desde el 21 hasta el 24 de setiembre de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa COTECMAR;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del personal designado en la citada actividad, cuyo objetivo es la exploración de posibles opciones de equipamiento para la Armada Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

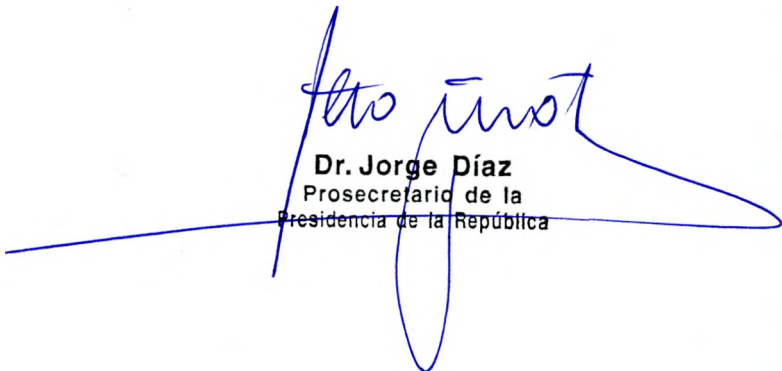
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, a la señora Ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, Licenciada Nastasia Barceló, a la Asistente de la señora Ministra, Sandra Berazategui y el Capitán de Navío (CIME) Mario Baldi, para realizar una visita oficial a las instalaciones de la Planta Mamonal de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (COTECMAR), desde el 21 hasta el 24 de setiembre de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario. Cumplido archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República